



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 040 (Noviembre 3 de 2019)

Por la cual se organiza y reglamenta la Fase Final del Selectivo Nacional, Absoluto y Femenino, a la Olimpiada Mundial de Khanty Mansiysk 2020.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Internacional de Ajedrez FIDE, ha programado la realización de la 44ª Olimpiada Mundial de Ajedrez, en la ciudad de Khanty Mansiysk del 1 al 15 de agosto del 2020.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el Selectivo Nacional de Mayores, Absoluto y Femenino, del 2019, para seleccionar los equipos tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada Olimpiada.

Que para dicha final y para la selección de la representación Colombiana a la Olimpiada, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por la Comisión Técnica de Fecodaz.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

La fase final del Selectivo Nacional de Mayores 2019, absoluto y femenino, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará, para cada rama, en categoría única en la modalidad clásica, **en el municipio de El Bagre** (sede de Comfama), subregión del Bajo Cauca Antioqueño, del 9 al 15 de diciembre de 2019.

Este evento cuenta con el apoyo para su realización de LA FUNDACION MINEROS S.A, ADM. MUNICIPAL DEL BAGRE, AEROLINEAS GRUPO SAN GERMÁN EXPRESS, SERVI HOTELES, COMFAMA. El desplazamiento de los jugadores desde Medellín hasta el municipio de El Bagre y su alojamiento y alimentación serán por cuenta de la organización. En próximos días se indicarán los aspectos logísticos del desplazamiento y alojamiento de los participantes.

CALENDARIO GENERAL

	FECHA	HORA
Llegada de delegaciones	Lunes 9 de diciembre	AM
Información Técnica	Lunes 9 de diciembre	3:00 p.m.
Inauguración	Lunes 9 de diciembre	3:30 p.m.
Torneo	9 a 15 de diciembre	
Desempates	Domingo 15 de diciembre	2:00p.m.
Clausura	Domingo 15 de diciembre	5:00 p.m.
Salida de delegaciones	Lunes 16 de diciembre	AM



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 40 de 2019 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2020, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA

2.1 PARTICIPACIÓN COLOMBIANA. La selección Nacional se conformará con 2 equipos; uno en absoluto y otro en femenino, cada uno conformado por cinco (5) deportistas. Como un paso previo a la conformación de estos equipos se conformará una preselección de seis (6) jugadores por rama, de los cuales cuatro (4) integrantes por equipo se clasificarán de la fase final que reglamenta la presente resolución. Las condiciones de participación de los deportistas en la olimpiada fueron reglamentados en la resolución 022 de mayo 16 de 2019, con cual se entiende que los jugadores del torneo selectivo aceptan con su participación en el selectivo las condiciones presentadas por Fecodaz en dicha resolución.

2.2 CASILLAS DIRECTAS A LA PRESELECCIÓN. De acuerdo con la reglamentación definida en las resoluciones 039 de 2018 y 022 de 2019, obtienen casilla directa a la preselección, los siguientes jugadores:

❖ **MEJORES ELOS LISTADO DE NOVIEMBRE 1 DE 2019**

ABSOLUTO: GM Alder Escobar (Liga de Risaralda). Segundo ELO Listado de nov/2019

FEMENINO: WMI Ingris Rivera (Liga de Bolívar). Segundo ELO FIDE Listado de nov/2019.

❖ **CASILLAS DEL GRAND PRIX.**

ABSOLUTO: GM Sergio Barrientos (Liga de Risaralda)

FEMENINA : WMI Valentina Argote Heredia (Liga del Valle)

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1 CLASIFICADOS Y SISTEMA DE JUEGO.

Ambos torneos se jugarán por el sistema de todos contra todos, para doce (12) jugadores. De acuerdo con lo establecido en las resoluciones No. 039 de 2018 y 022 de 2019, las tres semifinales jugadas y el sorteo del sistema de juego (Round Robin utilizando Tablas Varma) la tabla de juego, realizado públicamente en la ciudad de Manizalez el día 3 de noviembre de 2019, durante el torneo por Rangos de ELO, se tendrán los siguientes participantes y numeración:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afilada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 40 de 2019 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2020, El Bagre - Antioquia

3.1.1 TORNEO ABSOLUTO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	MI Martin Martínez Romero	Bolívar	2° Semifinal 1
2	GM David Arenas	Bolívar	3° Semifinal 1
3	MI Rafael Felipe Prasca	Risaralda	1° Semifinal 3
4	GM Cristian Camilo Ríos	Valle	1° Semifinal 1
5	MI Santiago Ávila Pavas	Valle	5° Semifinal 2
6	GM Joshua Ruiz	Bogotá	5° ELO FIDE Junio 2019
7	MI Esteban Valderrama	Bolívar	2° Campeonato Nal 2018
8	MF Jhon Edison Muñoz Gálvez	Caldas	7° Semifinal 2
9	MI Jhon Alexander Morales	Valle	1° Semifinal 2
10	MF José Gabriel Cardoso	Valle	Campeón Nal. Sub-20
11	MI Sebastián Felipe Sánchez	Boyacá	2° Semifinal 3
12	MI Johan Echavarría	Antioquia	3° Semifinal 3

3.1.2 TORNEO FEMENINO

No.	Nombre	Liga	Derecho adquirido
1	WCM María José Rosado	Bolívar	2° Nal Sub 20
2	WGM Beatriz Franco	Bolívar	5° Semifinal 2
3	WMF Cristina Ocampo	Risaralda	1° Semifinal 2
4	WMI Heimy Polgar Ramírez	Cundinamarca	5° ELO FIDE Junio 2019
5	WMI Lina Yomayra Orozco	Valle	1° Semifinal 3
6	MI Paula Andrea Rodríguez	FFAA	Campeona Nal 2018
7	WMI Ángela Franco	Bolívar	3° Semifinal 1
8	WMI Natalia Patricia Castro	Atlántico	2° Semifinal 3
9	WMF Adriana Pachón	Cundinamarca	4° Semifinal 1
10	WMI Martha Mateus	Valle	2° Semifinal 2
11	Paola Andrea Matta	Risaralda	3° Semifinal 3
12	WMI Melissa Castrillón	Antioquia	1° Semifinal 1



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 40 de 2019 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2020, El Bagre - Antioquia

3.2 CALENDARIO DE JUEGO

Se hará un solo torneo por cada rama y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, con un fixture de Round Robin a 11 rondas, así:

Ronda 1	Lunes 9 de diciembre	4:00 p.m	1-12	2-11	3-10	4-9	5-8	6-7
Ronda 2	Martes 10 de dic.	9:00 a.m	12-7	8-6	9-5	10-4	11-3	1-2
Ronda 3	Martes 10 de dic.	4:00 p.m.	2-12	3-1	4-11	5-10	6-9	7-8
Ronda 4	Miércoles 11 de dic.	9:00 p.m	12-8	9-7	10-6	11-5	1-4	2-3
Ronda 5	Miércoles 11 de dic.	4:00 p.m.	3-12	4-2	5-1	6-11	7-10	8-9
Ronda 6	Jueves 12 de dic.	9:00a.m.	12-9	10-8	11-7	1-6	2-5	3-4
Ronda 7	Viernes 13 de dic.	9:00 a.m.	4-12	5-3	6-2	7-1	8-11	9-10
Ronda 8	Viernes 13 de dic.	4:00p.m.	12-10	11-9	1-8	2-7	3-6	4-5
Ronda 9	Sábado 14 de dic.	9:00 a.m.	5-12	6-4	7-3	8-2	9-1	10-11
Ronda 10	Sábado 14 de dic.	4:00p.m.	12-11	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
Ronda 11	Domingo 15 de dic.	8:00 a.m.	6-12	7-5	8-4	9-3	10-2	11-1
	Domingo 15 de dic.	2:00 p.m.						

DESEMPATES

3.3 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas se jugarán con reloj digital a un ritmo de juego de 1:30h más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

3.4 DESEMPATES.

3.4.1 Cupos para la Preselección. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla, este se definirá así:

Si son dos los jugadores empatados: Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras. Este desempate aplica también para el caso de nuevo empate entre los dos ganadores del Grand Prix.

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate, por la última casilla a la preselección, se definirá por el sistema Sonembor Berger del cuadro inicial.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 40 de 2019 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2020, El Bagre - Antioquia

3.4.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para la Preselección, se definirán por Sonnemborn-Berger y si persiste el empate por el resultado de la partida entre los empatados y finalmente mayor número de victorias.

3.5 DEL W.O

El jugador que se presente ante el tablero después de quince minutos (15') de haber comenzada la sesión de juego perderá la partida. Es decir, el tiempo permitido de retraso es de quince (15) minutos.

3.6 REPORTE AL ELO Y PGNs.

- Los dos torneos serán reportados al Elo Fide
- Los PGNs. serán obligatorios. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.
- El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTÍCULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción para el torneo no tendrá ningún costo.
- Todos los jugadores deberán reportarse a la reunión técnica del torneo, que se realizará una hora antes del inicio del mismo, en forma personal o a través de un delegado.
- El alojamiento de todos los deportistas será por cuenta de la organización y se dispondrá, de acuerdo con la disponibilidad, con habitaciones en el campamento de la Empresa Mineros S.A y en el hotel Mariana del municipio de El Bagre. La organización garantiza toda la logística de transporte a los sitios de juego, alimentación y alojamiento. La organización presentará en próximos días el valor del paquete hotelero para técnicos, delegados y acompañantes.

ARTÍCULO QUINTO: DEL COMITÉ DE APELACIONES.

5.1 Durante la reunión técnica se deberá nombrar el Comité de Apelaciones, conformado por 3 miembros principales, así:

- a) El Delegado de Fecodaz ó su representante
- b) El Director del Torneo
- c) Un representante de las Ligas participantes.

Se nombrará adicionalmente un suplente entre los delegados de las Ligas, para que reemplace a cualquiera de los principales en caso de que este tenga que declararse impedido en algún caso específico.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 40 de 2019 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2020, El Bagre - Antioquia

5.2 Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en el plazo de una (1) hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cien mil pesos (\$ 100.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTÍCULO SÉXTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

6.1 **Premiación individual:** Cada uno de los torneos se premiará con trofeos para los tres primeros clasificados.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO

TITULO	CATEGORIA ABSOLUTA	CATEGORIA FEMENINA
Campeón	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000
Subcampeón	\$ 1.400.000	\$ 1.000.000
Tercero	\$ 1.200.000	\$ 900.000
Cuarto	\$ 800.000	\$ 600.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 500.000
Sexto	\$ 500.000	\$ 400.000
Séptimo	\$ 400.000	\$ 200.000

Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACION

- Delegado de Fecodaz: Ing. Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz
- Director Honorífico: Dr. Jaime Jaramillo Arbeláez – Director Responsabilidad Social Empresarial – Mineros S.A.
- **Autoridades**
 - Director General: Raul Henao – Coordinador Comisión Técnica Nacional
 - Arbitro Principal: Al Norbey Rodriguez
 - Arbitro Adjunto: AF Juan Carlos Soto
 - Comité de Apelaciones: Según Artículo quinto de esta resolución
- **Logística**
 - Coordinador de Pgnos: Designado por La Liga de Antioquia
 - Coordinador de Prensa: Designado por La Liga de Antioquia



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General